



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C. 11 de Julio de 2023

Señor (a)  
**JUAN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA**  
DG 3 B #3-3 ESTE Porvenir  
Teléfono: 3107663028  
BOGOTÁ, D.C.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	<b>S-2023-224734</b>
FECHA:	<b>07/07/2023</b>
No. Referencia:	<b>N-2023-7272</b>

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5120-2023-34018.**

REFERENCIA: RESOLUCIÓN N° 2029 de 02/03/2023.

"Por la cual se decreta el desistimiento de una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente y se ordena el archivo de un expediente"

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución N° 2029 del 02/03/2023, expedida por el(la) Oficina De Escalafón Docente (E) y

"Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el(la) Oficina De Escalafón Docente (E) por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso".

Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el Aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en la Cartelera de la Oficina de Servicio al Ciudadano por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

  
**EDWIN IVAN CAICEDO VASQUEZ**  
Jefe Oficina de Escalafón Docente(E)

Proyecto: JUAN SEBASTIAN INSUASTY VELA  
C.C Expediente Cód. 1.077.973.244

El presente Aviso permaneció publicado en lugar visible en la Oficina de Servicio al Ciudadano para su notificación:

Desde	Hora	07:00 AM
Hasta	Hora	03:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija:

**NARDA LIZETH RODRIGUEZ TORO**  
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

**CONSTANCIA EJECUTORIA**

La presente Resolución queda ejecutoriada el \_\_\_\_\_

FUNCIONARIO RESPONSABLE \_\_\_\_\_

Av. El dorado No. 66-63  
PBX:324 10 00  
FAX: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 2029

*"Por la cual se decreta el desistimiento de una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente y se ordena el archivo de un expediente"*

### EL JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, los Decretos 2277 de 1979 y 1075 de 2015, el Decreto Distrital 310 de 2022, la Resolución No. 1561 de 2017 y las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante radicado No. **F-2022-268921** del **5 de diciembre de 2022**, el (la) señor (a) **JUAN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1077973244**, solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que mediante oficio radicado **S-2022-388944** del **16 de diciembre de 2022**, se requirió al (la) peticionario (a) para que dentro del término de un (1) mes, prorrogable hasta por un término igual a petición de parte, subsanara la deficiencia que presentaba su solicitud, en cuanto a aportar: los requisitos exigidos para los profesionales no licenciados, toda vez que verificados los documentos que se adjuntaron, no se evidencian, el curso de pedagogía para profesionales no licenciados que cuente con la aprobación por parte del Comité Distrital de Capacitación Docente (480 horas o 10 créditos), o en su defecto título de postgrado en educación y una certificación de vinculación laboral en educación preescolar, básica o media vigente al momento de la solicitud de inscripción, exigencias contempladas en el artículo 2.4.2.1.3.4.5 y siguientes del Decreto 1075 de 2015.

Que, verificado el expediente a la fecha, se constató que el (la) docente no dio respuesta al requerimiento, ni solicitó la prórroga para subsanar la deficiencia, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, es procedente decretar el desistimiento de la solicitud y el archivo del expediente, sin perjuicio de que el (la) interesado (a) presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de los requisitos legales.

Que por lo expuesto anteriormente,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** decretar el desistimiento de la solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente, con radicado No **F-2022-268921**, presentada por el (la) señor (a) **JUAN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1077973244**, y en consecuencia, ordenar el archivo del expediente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante la Oficina de Escalafón Docente en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, remitir copia al expediente administrativo de escalafón.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de marzo de 2023

  
**EDWIN IVÁN CAICEDO VÁSQUEZ**  
Jefe de Oficina Escalafón Docente (E)

Proyectó y Revisó: Abogado Contratista Edwin Camilo Lequizamon Peñuela

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Lic Minitic 3089  
Nit 900.119.390-5  
Cel. 3138529796

Registro Postal 0401

REMITA: SECRETARIA DE EDU DEL DISTRITO  
AV EL DORADO 66 63

Guia No. 5002234584

DESTINATARIO:

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA  
DG 3B 3 03 ESTE BRR EL PORVENIR M2B CASA 9  
VILLETA

FECHA: 2023-07-14

HORA: 22:40:00

*Direccion Errada.*

*24 HORA*

100Gr

14 5120



Lic Minitic 3089  
Nit 900.119.390-5  
Cel. 3138529796  
Direccion Calle 64 3 92 71 Bodega 9 (CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)  
http://alasdocolombia.net  
REGISTRO POSTAL 0401

OS 30121

FECHA: 2023-07-14

HORA: 14:40:28

Hora de Entrega:

AM  
PM

Fecha de Entrega:

14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28



5002234584

Peso 100Gr

Remite:

SECRETARIA DE EDU DE  
L DISTRITO  
NIT: 899.999.061-9  
AV EL DORADO 66 63

-CUNDINAMARCA  
S2023-224734

5002234584 \$9800.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA  
REENVIO  
3107663028 CC  
DG 3B 3 03 ESTE BRR EL PORVENIR M2B CASA  
9 -  
VILLETA - CUNDINAMARCA

Nombre sello C.C./NIT Recibido

Cod Postal : 253410

ZONA : IZ-

Intentos : 1er \_\_\_ 2do \_\_\_

DEVOLUCIONES

- Cerrado
- Desocupado
- Dest. Desconocido
- Dest. Traslado
- Direccion Errada
- Direccion Incompleta
- Fallecido
- No hay quien reciba
- No Reside
- Rehusado
- Traslado de Empresa
- Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-07-14 HORA: 14:40:28

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: / /

REMITA:  
SECRETARIA DE EDU DEL DISTRITO  
NIT: 899.999.061-9  
DESTINATARIO:  
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA



Lic Minitic 3089  
Nit 900.119.390-5  
Cel. 3138529796

Horario Intento de Entrega

Guia No. 5002234584

AM  
PM

Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9  
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)